



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARIGUANI MAGDALENA
Callejón LAS PALMAS Cel. 317-6187420 Correo: jmpalariguani@cendoj.ramajudicial.gov-co

El Difícil, mayo tres (03) de dos mil veintidós (2.022)

REF: 47 – 058 – 40- 89- 001- 2.020-00049.- DEMANDA DE RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO de SOCIEDAD ACOSTA SOLANO HERMANOS LTDA. . contra AMINTA SANCHEZ.

El doctor FRANCISCO JAVIER MACHADO FARELO, apoderado de la demandante, solicita el emplazamiento de la demandado en el proceso de la Referencia.

Este Despacho Judicial no accede a la petición del abogado demandante, debido a que en esta clase de procesos, las Notificaciones deben ser de manera personal al tenor del artículo 291 C.G.P.

Vuelva a Secretaría, a efectos de practicar la diligencia comolo ordena la Ley.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

El Juez,

ROBERTO LEOCADIO CAMPO VASQUEZ.